

Índice internacional de derechos de propiedad

Edición 2019



CENTRO DE ESTUDIOS
PARA EL DESARROLLO



I. Sobre el Índice IPRI

El Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IPRI por su sigla en inglés) por sus siglas en inglés, índice que publica Property Rights Alliance y co-publica el CED.

Es un prestigioso indicador que evalúa la evolución y estado de los derechos de propiedad en los distintos países. Es ampliamente aceptada la idea de que los derechos de propiedad son una parte fundamental de la calidad institucional de los países y por ende de las posibilidades de prosperar de los mismos. Abundante literatura respalda la idea de que este tipo de instituciones sólidas e inclusivas son parte ineludible en el camino del desarrollo económico sostenible de los países. Los resultados que este índice arroja nuevamente muestran esto con claridad: en los países donde mejor definidos y protegidos están los derechos de propiedad hay más prosperidad y menor pobreza.

El IPRI sirve como un medidor del grado de protección de los derechos de propiedad tanto física como intelectual y también de los ambientes legales y políticos que los enmarcan. El mismo está formado por diez factores, los cuales se agrupan en tres componentes: el Ambiente Legal y Político (LP, por sus siglas en inglés), Derechos de Propiedad Física (PPR) y Derechos de Propiedad Intelectual (IPR). La escala de calificación global del IPRI es de 0 a 10, así como para cada área que lo compone.

2. Resultados 2019

A nivel global

En promedio, los 129 países analizados en la presente edición presentan un puntaje en el IPRI de 5.726, esto es una leve caída con respecto al puntaje promedio de 5,74 registrado en 2018. El entorno legal y político fue el componente más débil (5.16), seguido de los derechos de propiedad intelectual (5.55), mientras que los derechos de propiedad física fueron el componente más fuerte (6.47). A pesar de la leve caída en el puntaje promedio el valor máximo del puntaje IPRI 2019 es mayor que en años anteriores.

No aparecen mayores novedades en cuanto a los primeros lugares del IPRI 2019. Finlandia continúa en el primer lugar con una puntuación del 8.713 siendo que además lidera el subíndice de “derechos de propiedad intelectual” con 8.90. Suiza pasa del tercer al segundo lugar del índice global con 8.57 puntos y Nueva Zelanda pasa del segundo a la tercera posición con 8.51 liderando además el subíndice de “entorno legal y político” con 8.89. El subíndice de “derechos de propiedad físico” está liderado por Singapur que se encuentra en la cuarta posición en el ranking global de IPRI 2019.



Uruguay

Uruguay se encuentra en la posición 39 de los 129 países analizados con un IPRI de 6.329. Esto representa el tercer lugar en la región solo por detrás de Chile (29) y Costa Rica (34). Uruguay recupera cuatro lugares luego de la caída que había sufrido en 2018 cuando había cayó al lugar 43 desde el 36 que se encontraba en 2017. Si analizamos el puntaje del IPRI para Uruguay también encontramos una recuperación parcial (0.138) de la caída que había sufrido en 2018 (0.22).

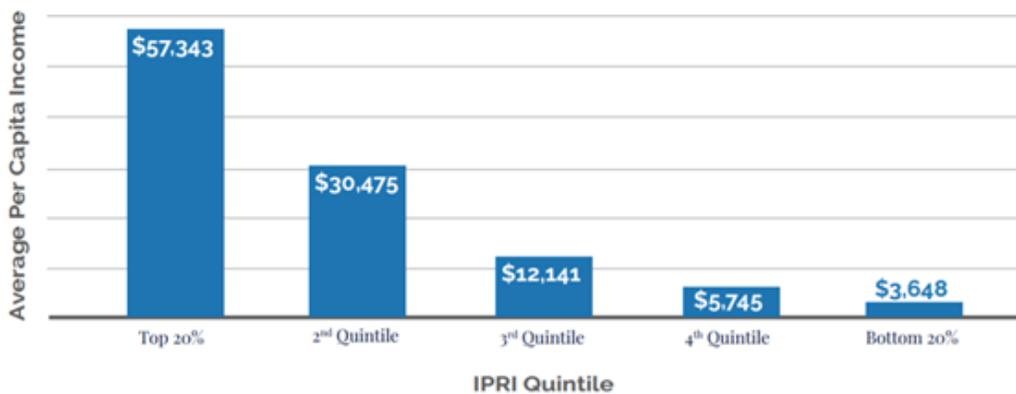
En los tres subíndices existentes encontramos comportamientos distintos. Se presenta una leve caída en el ambiente legal y político (-0.090) a pesar de que sigue siendo el área más fuerte de nuestro país con un puntaje de 7.134. En cuanto a los derechos de propiedad física se verifica una leve mejora (0.037) llegando a un valor de 6.530. En este campo se reconoce problemas importantes en temas como la facilidad de acceder a préstamos. Sobre los derechos de propiedad intelectual, que sigue siendo el área con mayores problemas, este año encontramos una mejora significativa de 0.468 llegando a 5.323. Dentro del subíndice propiedad intelectual obtenemos un puntaje particularmente bajo en cuanto a la protección de los derechos de autor.



3. Derechos de propiedad y desarrollo

El IPRI de 2019 vuelve a mostrar la importancia de los derechos de propiedad para la el desarrollo y la prosperidad de los países. Mayores valores del IPRI están correlacionados con mayor ingreso per cápita, mayores niveles de innovación y menor corrupción. El informe de este año muestra las correlaciones de los distintos componentes del índice con el ingreso per cápita, el índice global de emprendimiento, el índice de percepción de corrupción, índices de innovación y de infraestructura tecnológica entre otros.

En cuanto a nivel de riqueza es muy clara la correlación. En promedio, los países en el quintil superior de puntajes de IPRI muestran un ingreso per cápita casi 16 veces mayor que el del quintil con menor IPRI.



4. Conclusión

Los derechos de propiedad son sin duda una parte fundamental de una institucionalidad fuerte que promueva el desarrollo sustentable de los países. Los países líderes en este índice también están a la vanguardia en derechos humanos, crecimiento económico, innovación y muchos otros temas.

Uruguay se encuentra tercero en la región y 39 en el mundo realizando un progreso moderado con respecto al año pasado. En el campo de los derechos de propiedad intelectual es sin dudas dónde exista aún más oportunidades de mejora para nuestro país.

Por más información sobre el contenido o la metodología del índice puede consultarse el informe completo en: <https://www.internationalpropertyrightsindex.org/>